



Dr. Angel Cantos M.
Estudio Jurídico

00 03

Of. 305 - Piso 3
Av. 12 de Octubre 1035



P.O. Box: 17-07-8713

Teléfono:
550-171
542-616
454-191
549-635

Cas. Jud. 225

Telefax
550-171

Mat. 1.600

Noviembre 20, de 1997

SEÑOR NOTARIO:

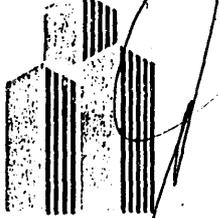
Para la correspondiente instrumentación y ulterior perfeccionamiento jurídico del aumento de capital suscrito de la Compañía Acerías Nacionales del Ecuador S.A. (A.N.D.E.C.) aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión efectuada durante los días 28 de Marzo de 1997 y 4 de Abril de 1997, agradeceré de usted, para observar lo previsto en el Art.172 reformado de la Ley de Compañías y en el Art.7, inciso segundo de la Resolución 93.1.1.3.012 de 27 de Agosto de 1993 (R.O.No.270; 7-8-93), protocolizar la copia certificada del Acta de la citada sesión de Junta General de Accionistas, que acompaño, y de la respectiva declaración juramentada y documentos conexos.



DR. ANGEL CANTOS M.
ASESOR LEGAL DE ANIRE S.A.



ANDEC



00 04



ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S. A.

ACTA No. 25/97
SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A. (ANDEC)

I.- LUGAR Y FECHA.-

Guayaquil, 28 de Marzo de 1997, a las 9:30H., en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida 25 de Julio desvío a las Esclusas.

II.- ASISTENTES.-

Los accionistas de la Compañía, como se acredita con la Lista de Asistentes que suscrita por los señores Presidente y Secretario, se incorpora al Expediente.

Están presentes también, los señores Presidente, Gerente General, Comisario y Asesor Legal, de la Compañía.

III.- PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

Preside la sesión su titular Gral. Solón Espinosa y actúa como Secretario Ad-Hoc, por decisión de los concurrentes, el Dr. Angel Cantos Mendoza, Asesor Legal.

IV.- QUORUM E INSTALACION.-

Constatado por Secretaría la existencia del quórum estatutario pertinente con la asistencia del 93.3% del capital pagado, el señor Presidente declara instalada la sesión.

V.- ORDEN DEL DIA.-

Es el constante en la Convocatoria publicada en el diario "El Telégrafo" edición del 6 de Marzo de 1997, Pág. 10A cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA.-De acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social, convoco a los accionistas de la Compañía Acerías Nacionales del Ecuador S.A. ANDEC, a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 28 de Marzo de 1997, a partir de las 9:00H., en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Vía Puerto Marítimo Camino a las Esclusas, de esta ciudad, para el conocimiento de los siguientes asuntos:1.-Informe Gerencial; de Comisarios y de Auditor Externo, por 1996;2.-Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1996;3.-Destino de las Utilidades del ejercicio 1996;4.-Aumento de capital y reforma estatutaria;5.-Selección del Auditor Externo para 1997;6.-Designación de Administradores y de Comisario, si correspondiere y revisión de sus retribuciones.- Los documentos señalados en los numerales 1 y 2 se encuentran a disposición de los accionistas, en las Oficinas de la Compañía.- Se convoca de manera especial e individual,

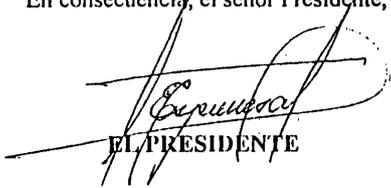


al señor Economista Nelson Flores, Comisario de la Compañía.- Guayaquil, 27 de Febrero de 1997.- Atentamente, GRAB.SOLON ESPINOSA A.-PRESIDENTE."

VII.-DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES.-

A pedido del accionista DINE, quién manifiesta que requiere de información adicional y complementaria, para el análisis de los asuntos constantes en el Orden del Día, la Junta General, por unanimidad y al aparo de lo establecido en el Art.290 de la Ley de Compañías, resuelve diferir la sesión para el día 4 de Abril de 1997, a partir de las 10:00H.

En consecuencia, el señor Presidente, suspende la sesión, siendo las 10:00H.


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO

REINSTALACION.-

El día 4 de Abril de 1997, a las 10H00, con la asistencia de los accionistas DINE y Srs. Jaby Coronel; Bayardo Coronel; Paola Coronel y Jaby Coronel B., representando el 100% del capital pagado, el señor Presidente declara reinstalada la sesión y dispone el conocimiento del Orden del Día.

VII.-DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES.-

1.- Informe Gerencial; de Comisarios y de Auditor Externo, por 1996.-

a.) Informe Gerencial.-

El señor Gerente General expone y explica, con el apoyo de proyecciones, el Informe de Actividades del año 1996 entregado en copia a los señores Accionistas.

El señor Presidente pone en consideración de los accionistas el Informe Gerencial.

En base a lo expuesto, la Junta General, por unanimidad resuelve:

"Aprobar el Informe de Actividades del Gerente General, por el ejercicio 1996 y disponer que en copia se agregue al Expediente."

b.) Informe de Comisarios.-

El Sr.Ec.Nelson Flores, Comisario de la Compañía, expone y explica el contenido de su Informe y de su análisis, la Junta General por unanimidad, resuelve:

"Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1996 y disponer que en copia se agregue al Expediente. Instruir a la Gerencia General

c.)

2.-

4.-

a.)

f
a
-
p
-l
-l
"
-l
(/
-l
pr
-l
fr
gl



para que observe sus recomendaciones."

00 05



c.) Informe del Auditor Externo.-

Por Secretaría se da lectura del Informe presentado por la firma "BDO Stern C. Ltda." y analizado su contenido, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Aprobar el Informe de auditoría externa de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1996 e instruir a la Gerencia General que adopte los correspondientes correctivos para superar a corto plazo, las salvedades señaladas en el citado Informe. Disponer que en copia se agregue al Expediente."

2.- Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1996.-

Considerados los Informes del Comisario y del Auditor Externo, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1996 y disponer que en copia se agreguen al Expediente".

3.- Destino de las Utilidades del ejercicio 1996.-

A propuesta del Accionista DINE, la Junta General, por unanimidad resuelve:

"Distribuir el 50% de las utilidades del ejercicio 1996 y capitalizar el 50% restante."

4.- Aumento de capital y reforma estatutaria.-

a.) Aumento de capital.-

A propuesta del Accionista DINE, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la cantidad de S/.11.000'000.000 (ONCE MIL MILLONES DE SUCRES), mediante la emisión de nuevas acciones, con la participación de todos sus accionistas en uso de sus derechos de preferencia y atribuciones y con la utilización de las siguientes cuentas y valores:

| | |
|---|----------------------|
| -Reserva por Revalorización Patrimonial | S/. 7.000'000.000 |
| -Reserva Legal | 700'000.000 |
| -Utilidades | <u>3.300'000.000</u> |
| TOTAL: | S/.11.000'000.000 |

"Aceptar las siguientes declaraciones de los Accionistas:

- La renuncia al derecho de ser notificados por la prensa, sobre esta aumento de capital (Art.194 de la Ley de Compañías), por irrelevante.
- La suscripción y pago de su participación en el precedente aumento de capital, en proporción a su participación accionaria, de las cuentas y valores antes señalados.
- Las concesiones recíprocas que se hacen los accionistas, unos a favor de otros, de las fracciones o diferencias, por valores inferiores al de una acción, resultantes de la distribución de los valores que se capitalizan."



b.) Reforma Estatutaria.-

A propuesta del accionista DINE y para adaptar el nuevo capital al contenido del Estatuto Social, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que en adelante dirá:

"El Capital Autorizado es de CINCUENTA MIL MILLONES DE SUCRES y el Capital Suscrito es de CUARENTA Y OCHO MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatro millones ochocientos mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una."

5.- Selección del Auditor Externo para 1997.-

En base a la información proporcionada por el señor Gerente General, la Junta General, por unanimidad resuelve:

"Seleccionar a la firma BDO Stern Cía Ltda. para que efectúe la auditoría externa de los Estados Financieros por 1997; facultando al Gerente General para que concrete el precio y suscriba el correspondiente contrato."

6.- Designación de Administradores y de Comisarios, si correspondiere y revisión de sus retribuciones.-

A sugerencia del Gral. Solón Espinosa, la Junta General, delega al accionista DINE, para que establezca las nuevas retribuciones de los señores Presidente; Vocales del Directorio y Gerente General y además por unanimidad resuelve:

"Designar Vocal Alterno, al Ternel. Hernán Bedón, para las eventuales subrogaciones del Crnel. Víctor Zabala."

"Designar Comisario Principal al Ec. Nelson Flores y Comisario Alterno al Lcdo. Diego Burbano."

VII.-CLAUSURA.-

El señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, y aprobada; en razón de lo cual y siendo las 13:00H., se clausura.

NOTA: Se agregan al Expediente:

- Informe del Gerente General
- Informe del Comisario
- Informe del Auditor Externo
- Estados Financieros
- Lista de Asistentes
- Documentos de representación de los Accionistas
- Convocatoria efectuada en "El Telégrafo"
- Convocatoria Especial al Comisario.

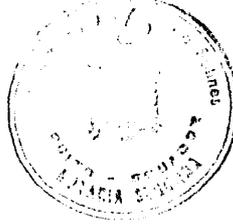
Espinoza
EL PRESIDENTE
GRAL. SOLON ESPINOSA

EL SECRETARIO AD-HOC
DR. ANGEL CANTOS M.

CERTIFICADO:
Es copia fiel al original

SECRETARIO

ANDEC



ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S. A.

00 07

Febrero, 26 de 1997

SEÑOR ECONOMISTA
NELSON FLORES
COMISARIO DE ANDEC S.A.
PRESENTE.-

Señor Economista:

Convoco a usted, de manera especial e individual, a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Acerías Nacionales del Ecuador S.A. ANDEC, a desarrollarse el día 28 de Marzo de 1997, a partir de las 9H00, en las oficinas de la Empresa, en su dirección es de su conocimiento y para conocer y resolver sobre el Orden del Día constante en la copia de la Convocatoria que acompaño.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
GRAL SOLUN ESPINOSA A.
PRESIDENTE



totalización antes mencionada.- Guayaquil, Diciembre diez i seis /

ANDEC



ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S. A. 00 03

LISTA DE ASISTENTES

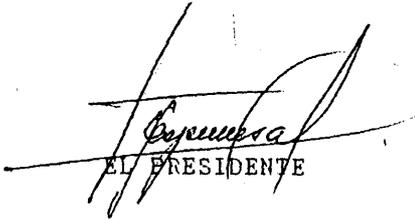
SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S. A. ANDEC

28 DE MARZO DE 1987

| ACCIONISTAS | REPRESENTACION | CAP. PAGADO | VOTOS |
|-------------|---------------------|----------------------------------|------------------------|
| LINE | SEAL SOLCH ESPINOSA | 34.518.980.000 34.518.980.000 | 3.451.880 3.451.880 |

CAPITAL PAGADO : S/. 37.000'000.000
 CAPITAL PAGADO CONCURRENTE: 34.518'980.000
 % 93,3%


 EL PRESIDENTE


 EL SECRETARIO



ANDEC



00 09

ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S. A.

LISTA DE ASISTENTES

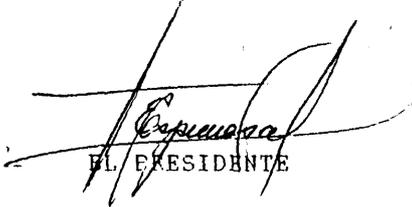
SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

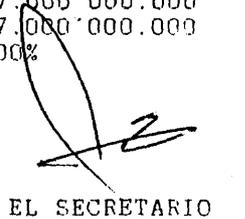
ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S. A. ANDEC

28 DE MARZO DE 1997 (CONTINUACION 4 DE ABRIL DE 1997)

| ACCIONISTAS | REPRESENTACION | CAP. PAGADO | VOTOS |
|--------------------|----------------------|----------------|-----------|
| DINE | GRAL. SOLON ESPINOSA | 34.518.980.000 | 3.451.898 |
| JABY CORONEL H. | | 2.450.210.000 | 245.021 |
| BAYARDO CORONEL H. | | 14.390.000 | 1.439 |
| JABY CORONEL B. | | 8.210.000 | 821 |
| PAOLA CORONEL B. | | 8.210.000 | 821 |
| | | 37.000.000.000 | 3.700.000 |

CAPITAL PAGADO S/ 37.000.000.000
 CAPITAL PAGADO CONCURRENTE 37.000.000.000
 % 100%


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO



00-10

8

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

República del Ecuador, a los DIEZ Y NUEVE, días del

mes de NOVIEMBRE de

DECLARACION JURAMENTADA DE LA venta y siete, ante

INTEGRACION DEL AUMENTO DE del doctora Ximena

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPA- Moreno de Solines,

ÑIA ACERIAS NACIONALES DEL Notaria Segunda del

DEL ECUADOR S.A. (ANDEC) Cantón Quito, compa

rece a la celebra-

ción de la presente

escritura, el señor

General Solón Espi-

CUANTIA: S/. 11.000'000.000 nosa Ayala, y el Co

Dí 1 copias ronel Eduardo Silva

en sus respectivas

calidades de Presi-

dente y Gerente Ge-

neral de la Com-

pañía Acerías Nacionales del Ecuador S. A. (ANDEC),

debidamente autorizados por la Junta General Ordinaria

de Accionistas, según consta de los documentos que se

agregan. Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad,

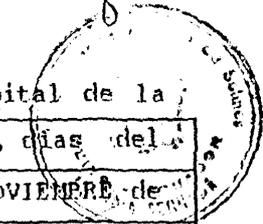
domiciliados en esta ciudad el primero y en la ciudad de

Guayaquil, el segundo, y de paso por esta Capital,

legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe

que elevan a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO. En el libro de



una de la 2a.

escrituras públicas del protocolo a su cargo, sirvase

incorporar la siguiente DECLARACION JURAMENTADA:

PRIMERA. - COMPARECIENTES. - Comparecen los señores

General Solón Espinosa Ayala y Coronel Eduardo Silva;

ecuatorianos, casados y domiciliados en esta ciudad de

Guayaquil, el segundo, en sus calidades de Presidente y

Gerente General y representantes legales de la Compañía

Acerías Nacionales del Ecuador S. A. (ANDEC), como se

acredita con los respectivos nombramientos. DOS. -

DECLARACION JURAMENTADA. - Los comparecientes, en

observancia de lo prescrito en el artículo siete de la

Resolución número noventa y tres punto uno punto uno

punto tres punto cero doce de veinte y siete de agosto

de mil novecientos noventa y tres (Registro Oficial

número doscientos setenta de siete de septiembre de mil

novecientos noventa y tres) declaran bajo juramento que

la siguiente constituye la correspondiente integración

de capital de acuerdo con el aumento de capital

suscrito aprobado por la Junta General Ordinaria de

Accionistas en sesión del día veinte y ocho de marzo de

mil novecientos noventa y siete. -

A CONTINUACION SE TRANSCRIBE EL CUADRO

DE INTEGRACION DE CAPITAL

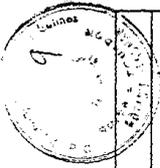
DE LA COMPAÑIA ACERIAS

NACIONALES DEL ECUADOR S.A. (ANDEC)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

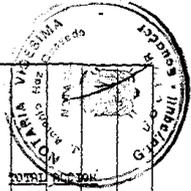
Imena
to de
nes
IA 2a.

Copia de la declaración antes mencionada - Guayaquil, Diciembre diez i seis /



0011

-2-



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

| ACCIONISTAS | NACIONALIDAD | CAP. ANTERIOR | AUMENTO CAPITAL | NUOVAS ACCIONES | NUOVO CAPITAL | TOTAL ACCION |
|--------------------------------------|--------------|----------------|-----------------|-----------------|----------------|--------------|
| DIRECCION DE INDUSTRIAS DEL EJERCITO | ECUATORIANA | 34.518.980.000 | 10.242.400.000 | 1.626.240 | 44.761.380.000 | 1.478.138 |
| JAFY CORONEL H. | ECUATORIANA | 2.450.210.000 | 728.440.000 | 72.844 | 3.178.650.000 | 317.865 |
| PAOLA CORONEL H. | ECUATORIANA | 1.390.000 | 4.280.000 | 428 | 5.670.000 | 1.867 |
| JAFY CORONEL I. | ECUATORIANA | 8.210.000 | 2.440.000 | 244 | 10.650.000 | 1.065 |
| PAOLA CORONEL I. | ECUATORIANA | 8.210.000 | 2.440.000 | 244 | 10.650.000 | 1.065 |
| | | 37.000.000.000 | 11.000.000.000 | 1.900.000 | 48.000.000.000 | 1.780.000 |

Este aumento de capital suscrito se ha pagado con la utilización de las siguientes cuentas y valores:

| | |
|---|-------------------|
| -Reserva por Revalorización Patrimonial | S/ 7.000.000.000 |
| -Reserva Legal | 700.000.000 |
| -Utilidades | 3.300.000.000 |
| | S/ 11.000.000.000 |

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28

Imprenta
P. de
M.A. S.A.



La distribución entre los accionistas, de los precedentes valores, es la siguiente:

| ACCIONISTAS | Z | CAP. SUSCRITO | VALOR PATRIMONIAL | RESERVA LEGAL | UTILIDADES | TOTAL CAPITAL PAGADO |
|--------------------------------------|--------|----------------|-------------------|---------------|---------------|----------------------|
| DIRECCION DE INDUSTRIAS DEL EJERCITO | 3.2945 | 10.262.395.000 | 6.580.615.000 | 635.061.500 | 3.073.713.500 | 10.262.395.000 |
| JABY CORONEL K. | 6.6222 | 723.442.000 | 453.554.000 | 46.055.400 | 218.532.600 | 723.442.000 |
| EDUARDO CORONEL K. | 0.0349 | 4.279.000 | 2.723.000 | 272.300 | 1.283.700 | 4.279.000 |
| JABY CORONEL E. | 0.0222 | 2.442.000 | 1.554.000 | 155.400 | 732.600 | 2.442.000 |
| PAOLA CORONEL E. | 0.0222 | 2.442.000 | 1.554.000 | 155.400 | 732.600 | 2.442.000 |
| | 100 | 11.006.000.000 | 7.000.000.000 | 700.000.000 | 3.300.000.000 | 11.006.000.000 |

En observancia a la decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas se han ajustado los valores inferiores a una Acción, en la integración del capital suscrito arriba detallada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas

las de estilo. - firmado).- doctor Angel Canas 12

Mendoza, Matricula Profesional número mil seiscientos del Colegio de Abogados de Quito. - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad

de acto, de todo lo cual doy fe.- firmado).- General So-

lon Espinosa Ayala. - Cedula de Ciudadania numero diez

y siete cero diez y nueve cuarenta y dos ochenta y cinco

cuatro.- firmado).- Coronel Iduardo Silva.- Cedula de -

Ciudadania numero diez y siete cero diez y siete cincuen-

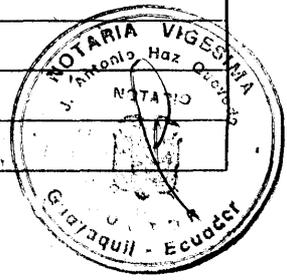
ta y nueve novecientos diez.- firmado).- Doctora Ximena

Moreno de Solines. Notaria Segunda. A CONTINUACION

VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

men
no de
nes
IA 2a.



ANDEC



ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S. A.

N O M B R A M I E N T O

PARA: Sr. Gral. Solón Espinosa Ayala

FUNCION: PRESIDENTE de Acerías Nacionales del Ecuador S.A. ANDEC
(en reemplazo del Sr. Gral. Jorge Salinas).

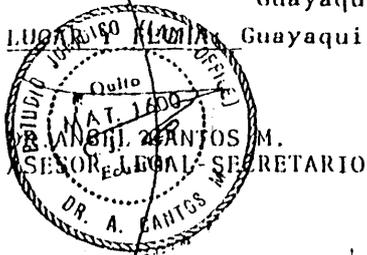
FACULTADES: Las de representación legal y administración previstas
en el Estatuto Social y en la Ley.

DURACION: Dos años

ORGANO NOMINADOR: El Directorio de la Compañía, en sesión del día
5 de Octubre de 1995.

ESTATUTO SOCIAL: En el que consta las facultades principales, es e
incorporado en la escritura fundacional celebrada
ante el Notario Juan de Dios Morales el 21 de Ene
ro de 1964, inscrita el 8 de Abril del citado año
y en su codificación inserta en la escritura públ
ca del 21-VI-88 Notario Décimo de Quito, inscrita
el 11-VII-89 y subsiguientes reformas incluidas en
la escritura pública de 18-II-91, Notario Segundo
de Quito, inscrita el 25-VI-91 y escritura públic
del 13-VIII-93 Notario Segundo de Quito, inscrita
el 24-I-94 y en la escritura de codificación cele
brada el 1 de Agosto de 1994 ante el Notario Seg
do de Quito, inscrita en el Registro Mercantil d
Guayaquil el 6 de Febrero de 1995.

Guayaquil, 5 de Octubre de 1995.



(sigue al reverso)..

En. In
Nombr
Folio(s)
19
S. Arch.
Impuoste
G. eq

AB. HI
Regist

tomó n
753

Guayaquil
II

ACEPTACION: Acepto la precedente designación. -Guayaquil, 5 de octubre de 1995.

[Handwritten signature]



00 13

[Handwritten signature]

GRAL. SOLON ESPINGOSA AYALA
C.C.No. 1701942854

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
folio(s) 60, 439 Registro Mercantil No.
19.330 Repertorio No. 38.213

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 27 de Octubre de 1995

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Tomó nota de este Nombramiento a foja
753 del Registro Mercantil de 1995

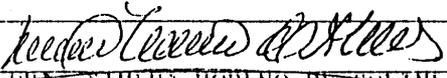
Guayaquil, 27 de Octubre de 1995

[Handwritten signature]
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista
 1 en el artículo primero, del Decreto número dos mil
 2 trecientos ochenta y seis, publicado en el Registro
 3 Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de
 4 abril de mil novecientos sesenta y ocho, que amplió el
 5 artículo diez y ocho de la Ley Notarial, el documento
 6 que antecede es igual al original que me fue presentado
 7 en una foja útil y en esta fecha y que contiene el
 8 nombramiento de presidenta que otorga ACERIAS NACIONALES
 9 DEL ECUADOR S.A. AHOEC a favor del señor General SOLDO
 10 ESPINOSA AYALA. Para cumplir con las disposiciones
 11 arriba indicadas, guardo en mi protocolo copia auténtica
 12 de dicho documento. Quito, a veinte y tres de octubre de
 13 mil novecientos noventa y seis.- Firmado.- Doctora
 14 Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda.- RAZÓN DE
 15 PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada,
 16 protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del
 17 año en curso, en dos fojas útiles y en esta fecha el
 18 documento que antecede. Quito, a veinte y tres de
 19 octubre de mil novecientos noventa y seis.- Firmado.-
 20 Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda.
 21
 22 Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiro esta
 23 COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diez
 24 y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.
 25
 26
 27 
 28 **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES**
NOTARIA SEGUNDA

I
L
E
C
E
P
M
S
A
D
S
A
C
C

to. Maritim





ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S. A. 00 14

NOMBRAMIENTO

FECHA: Quito, 14 de mayo de 1996

PARA: Crnel. Eduardo Silva Maridueña

FUNCION: GERENTE GENERAL de Acerías Nacionales del Ecuador S.A. ANDEC, en reemplazo del Sr. Crnl. Hernán Bedón M.

DURACION: Dos años

FACULTADES: Las de representación legal y administración previstas en la Ley y en los Estatutos Sociales.

ORGANO NOMINADOR: El Directorio en sesión de 14 de mayo de 1996.

ESTADUTOS SOCIALES: En los que constan las facultades, deberes y atribuciones están incorporados en la escritura pública fundacional celebrada el 31 de enero de 1964, ante el Notario Dr. Juan de Dios Morales, inscrita el 8 de abril de 1964 en el Registro Mercantil de Guayaquil y en la reforma estatutaria otorgada ante el Notario de Quito, Dr. Jaime Nollivos el 29 de junio de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de febrero de 1988 y las de la escritura pública de 21 de junio de 1988 otorgada por el Notario Segundo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de julio de 1989 y la escritura pública de codificación del Estatuto Social, celebrada el 1 de agosto de 1994 ante el Notario Segundo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de febrero de 1995.



Atentamente

DR. ANGEL CACERES MENDOZA
SECRETARIO AD-HOC - ASESOR LEGAL

ACEPTACION - Acepto la precedente designación. Quito, 14 de mayo de 1996

CRNL. EDUARDO SILVA MARIDUEÑA
C.C. 17017991-0



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 23.627 Registro Mercantil No:
8.372 Repertorio No. 13.826

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 20 de Mayo de 1996

~~LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~



109
19
A 28.

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
22.257 del Registro Mercantil de 1995

al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil, 20 de Mayo de 1996

~~LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~



00 15 13

CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista

1 en el artículo primero, del Decreto número dos mil
 2 trescientos ochenta y seis, publicado en el Registro
 3 Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de
 4 abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplió el
 5 artículo diez y ocho de la Ley Notarial, el documento
 6 que antecede es igual al original que me fue presentado
 7 en una foja útil y en esta fecha y que contiene el
 8 Nombramiento de Gerente General que otorga ACEPIAS
 9 NACIONALES DEL ECUADOR S.A. ANUEC a favor del señor
 10 Coronel EDUARDO SILVA HORTUERA. Para cumplir con las
 11 disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo
 12 copia auténtica de dicho documento. Quito, a veinte y
 13 tres de octubre de mil novecientos noventa y seis.-

14 Firmado.- Doctora Ximena Horeno de Solinas. Notaria
 15 Segunda.- RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición de parte
 16 interesada, protocolizo en mi Registro de Escrituras
 17 Pùblicas del año en curso, en dos fojas útiles y en
 18 esta fecha el documento que antecede. Quito, a veinte y
 19 tres de octubre de mil novecientos noventa y seis.-

20 Firmado.- Doctora Ximena Horeno de Solinas. Notaria
 21
 22 segunda. Se protocolizó ante mí y en fé de ello conficero
 23 esta COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a -
 24 diez y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y
 25 siete.

Ximena Horeno de Solinas

DR. XIMENA HORENO DE SOLINAS
NOTARIA SEGUNDA



Se otorgó ante

| | |
|----|--|
| 1 | |
| 2 | mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA |
| 3 | COPIA, firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de |
| 4 | Noviembre de mil novecientos noventa y siete. |
| 5 | |
| 6 | |
| 7 | |
| 8 |  |
| 9 | DR. XIMENA MORENO DE SOLINES |
| 10 | NOTARIA SEGUNDA |
| 11 | |
| 12 | |
| 13 | |
| 14 | |
| 15 | |
| 16 | |
| 17 | |
| 18 | |
| 19 | |
| 20 | |
| 21 | |
| 22 | |
| 23 | |
| 24 | |
| 25 | |
| 26 | |
| 27 | |
| 28 | |



00 10

RAZON DE PROTOCOLIZACION. - A petición del doctor Angel Cantos, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del año en curso, en catorce fojas ^{utilizadas} en esta fecha EL ACTA No. 25/97 DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A. (ANDEC) Y LA RESPECTIVA DECLARACION JURAMENTADA. Quito, a veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y siete. firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines. Notria Segunda.

Se protocolizó ante mí y en fe de ello cofiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Ximena Moreno de Solines

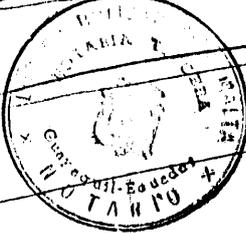
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA



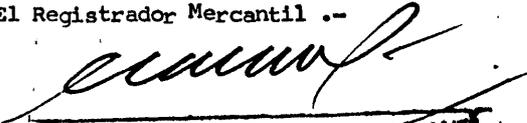
Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE DE PROTOCOLIZACION DEL ACTA N° 25/97 DE SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A. (ANDEC) Y LA DECLARACION JURADA DEL AUMENTO DE CAPITAL, LA MISMA QUE GUARDA RELACION CON LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANDEC S.A. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO, ANTE EL NOTARIO JUAN DE DIOS MORALES. GUAYAQUIL TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.


Juan de Dios Morales
Notario Tercero
Cantón Guayaquil

Queda inscrita la presente Protocolizacion que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO de la Compañía denominada ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S. A. (ANDEC), de fojas 17.003 a 17.025, número 2.154 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 36,328 del Repertorio .- Guayaquil, Diciembre diez i seis de mil novecientos noventa i siete .- El Registrador Mercantil .-


AB. MIGUEL MIGUEL ALCIVAR-ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado un ejemplar de la Pro

TOCOLIZACIÓN antes mencionada.- Guayaquil, Diciembre diez i seis /
de mil novecientos noventa i siete .- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota del Aumento de Capital Suscrito de la Compañía ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S. A. (ANDEC), a fojas 1.962 del Registro Mercantil de 1.964; 12.666 del mismo Registro de 1.965; 2.705 de igual Registro de 1.967; - 4.345 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.974; - 4.888 del mismo Registro de 1.976; 7.316 de igual Registro de 1.977; 7.033 y 13.789 del propio Registro de 1.978; 8.021 del mencionado Registro de 1.980; 7.767 del citado Registro de 1.982; 9.160 y 15.752 del referido Registro de 1.985; 16.783 del expresado Registro de 1.985; 6.134 y 13.296 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.987; 4.571 del mismo Registro de 1.988; 17.025 de igual Registro de 1.989; 15.619 y 37.130 del propio Registro de 1.991; 1.825 del citado Registro de 1.994; 5.595 del referido Registro de 1.995; y 24.512 del mencionado Registro de 1.996, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, - Diciembre diez i seis de mil novecientos noventa i siete .- El Registrador Mercantil

[Signature]
AB. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.359.000 =

